



Ayuntamiento de Almuradiel



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Consejería de Economía,
Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO



ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de diciembre se adoptó la Resolución del tenor literal siguiente:

- Examinada la propuesta de selección de personal por la Comisión Local de Selección, respecto de la contratación de personal para la realización de obras/servicios correspondientes al " PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA", se dicta la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que con fecha 28 de diciembre de 2016, se reunió la Comisión Local de Selección para el examen y selección de aspirantes concurrentes al descrito proceso de contratación laboral de los presentados en plazo durante la convocatoria pública, evacuándose con la misma fecha propuesta de resolución, elaborada con arreglo a las prescripciones legales.

SEGUNDO.- Que en la mencionada propuesta se establece la siguiente relación con el aspirante seleccionado, sobre el que se ha de formalizar la pertinente contratación laboral, entendiéndose que para el caso de renuncia, se deberá producir la contratación sobre los siguientes en la lista de conformidad con las normas establecidas.

PLAN EXTRAORDINARIO EMPLEO EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA			
NÚMERO	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
1	JUAN JOSÉ CEPRIÁN LARA	52387097C	3,10

RESERVAS



Ayuntamiento de Almuradiel

1	M ^a MERCEDES DEL FRESNO CALZADA	70987751-E	2,20
2	M ^a JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ	15510966-L	1,20
3	PETRA GONZÁLEZ TRUJILLO	20805033-S	0,20
4	ISABEL POVEDA DELFA	70644032-S	0,20
5	TOMÁS ARNES RUBIA	26739739-P	0,00
6	GLADYS PRADO VARGAS	Y0186700-T	0,00

TERCERO.- Que examinada la citada propuesta de selección se estima que la misma se considera ajustada a la normativa a aplicar, acordándose en éstos términos la selección y ordenándose la formalización del correspondiente contrato de trabajo, conforme necesidades de la Corporación.

CUARTO.- Ordenar la notificación de ésta resolución en los términos establecidos en el art. 58 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que de orden del Sr. Alcalde le informo para su conocimiento y efectos;

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE